

Resolución Directoral

Lima, 15 de noviembre de 2019

N° 540 -2019-EF/43.01

VISTO:

El Informe N° 625-2019-EF/43.03 de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración;

CONSIDERANDO:

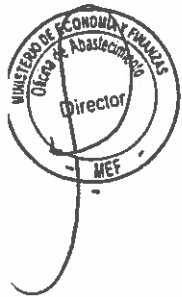
Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2019-EF/43.01 de fecha 09 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2019, formulado en función a la asignación presupuestal;

Que, a través del documento de visto, la Oficina de Abastecimiento solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de incluir cuatro (04) contrataciones y excluir una (01) contratación, cuyos detalles se encuentran en el citado informe;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, numeral 7.6.3. de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;



Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2019, a fin de incluir cuatro (04) contrataciones y excluir una (01) contratación, según lo señalado en el Anexo de la presente Resolución;

Que, a través del literal a) del numeral 2.2 del artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 001-2019-EF/43, se delegó en el Director General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones así como sus modificaciones; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y la Resolución Ministerial N° 001-2019-EF/43;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2019, incluyendo cuatro (04) contrataciones y excluyendo una (01) contratación, conforme al detalle del Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer, que la Oficina de Abastecimiento publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese



.....
ROGER A. SICCHA MARTÍNEZ
Director General
Oficina General de Administración



Resolución Directoral

ANEXO

Resolución Directoral N° -2019-EF/43.01

N. REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR	MODIFICACION DEL PAC	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
87	ACUERDO MARCO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO DE TIPO ESCRITORIO (183 CPUS – 183 MONITORES)	Incluir	S/ 900,317.91
88	REGIMEN ESPECIAL	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA EN LA CONTROVERSI INICIADA POR LA EMPRESA IC POWER LTD Y KENON HOLDINGS LTD	Incluir	US\$/ 6770,750.00
89	LICITACION PUBLICA	CONTRATACIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS COMPRENDIDO EN EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 276.	Incluir	S/ 689,613.00
90	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL CONECTAMEF TUMBES.	Incluir	S/ 78,000.00
40	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SOFTWARE, INTANGIBLES Y EXISTENCIAS DEL ALMACÉN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.	Excluir	S/ 230,915.41

